



MONTORO

**AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE -
PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA**



Ayuntamiento de
MONTORO



Diputación
de Córdoba



AGENDA
2030

3CS

ESTRATEGIA
ECONÓMICA

INDICE DE CONTENIDO

0. RESUMEN EJECUTIVO	3
1. DIAGNÓSTICO	6
1.1. <i>AGENDA 21 LOCAL</i>	8
1.2. <i>DATOS DESCRIPTIVOS AGENDA URBANA</i>	21
1.3. <i>PLANOS DE SOSTENIBILIDAD</i>	25
2. PLAN DE ACCIÓN	34
3. INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO	61
4. SISTEMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN	75
5. ANEXO: PLAN DE CONTROL	79



RESUMEN EJECUTIVO

La Agenda de Desarrollo Sostenible-Plan de Acción de la Agenda Urbana de Montoro pretende ser una estrategia global del Municipio, materializada en un documento inspirador de las políticas públicas y las acciones de la sociedad para contribuir al aumento de la sostenibilidad del municipio. Sostenibilidad a la que este Pueblo puede contribuir materializando en su territorio los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) y aumentando el desarrollo económico, medioambiental y social de Andalucía.

Este documento está inspirado en la Agenda 21 de Montoro y se ha adaptado a la metodología de la Agenda Urbana Española.

En esta ADS disponen de un diagnóstico del territorio, que incluye datos descriptivos de la realidad del municipio y planos de sostenibilidad para la mejora de la toma de decisiones y localización de las acciones.

A continuación disponen de un Plan de Acción con **22** fichas de acción. En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Para estas fichas se ha dado continuidad a proyectos activos de la agenda 21 y se han incorporado nuevos proyectos para responder a los desafíos del territorio detectados en su diagnóstico.

Se realiza una propuesta de indicadores de seguimiento basados en los indicadores de la Agenda Urbana Española para su adopción en la medida de sus posibilidades de gestión.

En esta ADS se describe un posible modelo de gobernanza y participación ciudadana para la comunicación, gestión y evaluación de la Agenda de Desarrollo Sostenible con la población montoreña.

En el anexo disponen de un Plan de Control que se tiene que usar como un mapa de seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Montoro sufre un importante fenómeno de despoblación y envejecimiento poblacional, siendo un municipio enclavado en una zona de alto valor en su patrimonio natural como es el Valle del Guadalquivir, siendo su símbolo el olivar y destacando su casco histórico.

Montoro deberá evolucionar sus sectores tradicionales económicos, implementar nuevos sectores de actividad y mantener los servicios a los ciudadanos en un entorno de incertidumbre ante fenómenos como el cambio climático o la crisis de la Guerra de Ucrania. Todo esto bajo el prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Este documento ha de ser a su vez una herramienta que ayude a la captación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otros fondos como los de Lucha contra el Reto Demográfico y otras fuentes de financiación de las administraciones autonómicas y provinciales.

Esta Agenda de Desarrollo Sostenible puede ser un elemento inspirador para la acción económica, social y política en el presente y futuro de Montoro.



DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico del Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo sostenible comprende tres apartados principales:

1- Agenda 21 Local: referencia y descripción del documento base de trabajo que abordó este Ayuntamiento y que se actualiza en este Plan. En este apartado se describen a su vez los Objetivos de la Agenda Urbana Española para fijar el marco estratégico del proyecto.

2- Datos descriptivos de la Agenda Urbana: datos extraídos de la base de datos del Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana en el que se reflejan los indicadores principales del municipio de manera visual y sintética, junto un comentario técnico de los mismos. Es una herramienta de utilidad para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar.

Los datos mostrados responden a indicadores demográficos, urbanísticos, económicos, sociales y medioambientales.

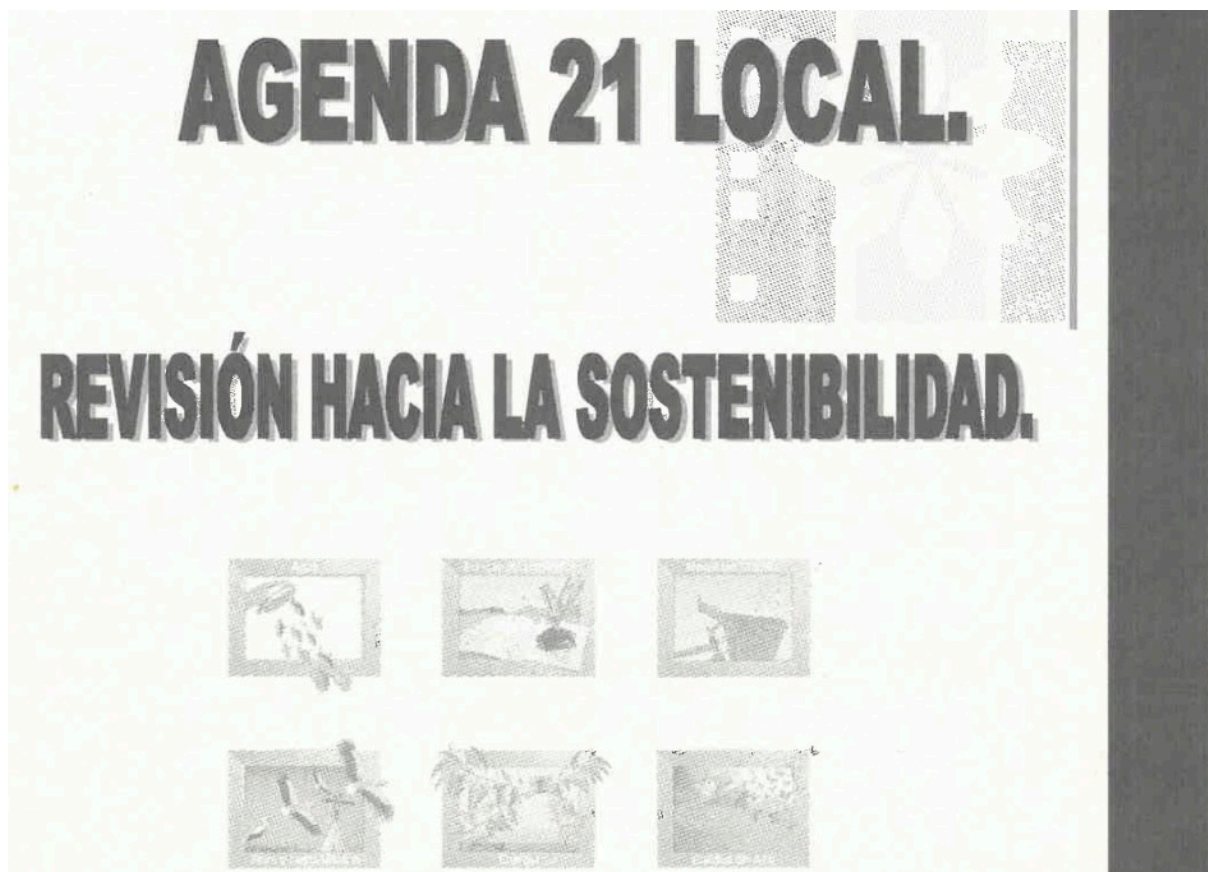
3- Planos de Sostenibilidad: mapas extraídos del SIGE de la Diputación Provincial de Córdoba que ayudan a la localización y diseño de las acciones de este Plan.

Los planos hacen referencia a: Ordenación del territorio, Red de saneamiento de agua, Infraestructuras verdes y azules, Antigüedad de los edificios, Alumbrado público, Recogida de RSU, Abastecimiento de agua y Ordenación de suelo no urbanizable.



AGENDA 21 LOCAL

Montoro es un municipio que se enfrenta al reto de actualizar su estrategia de desarrollo, social y económico consiguiendo esta triple sostenibilidad y un progreso en los indicadores económicos, sociales y ambientales. Desde los municipios rurales andaluces, en concreto desde Montoro, podemos contribuir a los retos de la Agenda 2030 de la ONU actualizando los grandes retos y proyectos de nuestra Agenda 21 aprovechando los objetivos y método de la Agenda Urbana Española.



La Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, se inspira según los principios y metodología de la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Montoro que están en curso o no han podido desarrollarse, dando prioridad a los que no han podido desarrollarse. Se han incorporado proyectos que obedecen a los retos actuales tras consulta con el equipo técnico y político del Ayuntamiento de Montoro.

La Agenda 21 Local de Montoro data del año 2016 y se componía de 3 Líneas Estratégicas, 12 Programas y 20 actuaciones.

Las tres Líneas Estratégicas eran las siguientes:

Línea Estratégica 1: Desarrollo Económico sostenible.

Línea Estratégica 2: Mejora de la calidad ambiental.

Línea Estratégica 3: Mejora de la calidad de vida.

Para cada uno de estos objetivos (estratégicos y específicos) de la Agenda Urbana Española se deberá incorporar en el Plan de Acción, una relación de las acciones ya implementadas y de posibles acciones a implementar, que constituyan una estrategia municipal para los próximos años.

En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizarán las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La AUE puede considerarse como una política palanca en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Aunque está centrada en la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, de forma transversal contribuye a otros ODS que se ven reflejados en elementos de la gestión y vida en ciudades y pueblos. Durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE.

La AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y

que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Los objetivos estratégicos que conforman el marco conceptual y también de acción de la Agenda de Desarrollo Urbana Española se organizan en un “Decálogo” de Objetivos principales que definen el modelo de territorio y ciudad sostenible al que se aspira y que despliegan, a su vez, un total de 30 Objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

Ejes de la Agenda Urbana Española



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



2. Evitar la dispersión Urbana y revitalizar la ciudad existente



3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia



4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



7. Impulsar y favorecer la economía urbana



8. Garantizar el acceso a la vivienda



9. Liderar y fomentar la innovación digital



10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana

1 | TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO



- OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

2 | MODELO DE CIUDAD

Objetivo Estratégico 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



- OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
- OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
- OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5 Impulsar la regeneración urbana
- OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

3 | CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo

Estratégico 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA



- OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

4 | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo

Estratégico 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR



- OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
- OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua
- OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales
- OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo

Estratégico 5



FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad
- OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2 Potenciar modos de transporte sostenible

6 | COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo

Estratégico 6



FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

- OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

7 | ECONOMÍA URBANA

Objetivo

Estratégico 7



IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

- OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1 Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores claves para la economía local

8 | VIVIENDA

Objetivo

Estratégico 8



GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

- OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1 Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible
- OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

9 | ERA DIGITAL

Objetivo

Estratégico 9



LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

- OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

10 | INSTRUMENTOS

Objetivo

Estratégico 10



MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

- OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
- OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernar multinivel
- OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

Para cada uno de estos objetivos (Estratégico y Específico) incorporamos en este documento una relación de las acciones implementadas y de las posibles acciones a implementar que ponen a disposición del Ayuntamiento de Montoro un conjunto de medidas que permiten incidir sobre ellos a través de una efectiva implementación que define y actualiza el Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Esto es garantía de la alineación de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro con otras Agendas Urbanas y con otros documentos internacionales de este ámbito que han sido suscritos por la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Montoro para su implementación, cumplimiento y desarrollo.

El Plan de Acción para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, requiere de un diagnóstico inicial de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.

Para abordar el diagnóstico que muestre la situación del municipio de Montoro, se han utilizado los datos descriptivos, incluidos en el Documento de Presentación del Municipio (Agenda 21 Local), actualizados e incorporados en los Planos de Sostenibilidad, que facilitan una aproximación a la situación actual de Montoro y se configura como una herramienta para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar y cuya evaluación se realizará mediante el sistema de indicadores de seguimiento, que será actualizado anualmente por la Diputación de Córdoba, a través del Sistema de Información Geográfica y Estadística (SIGE).

Teniendo en cuenta el Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro (Agenda 21) y las Líneas de Actuación de la Agenda Urbana Española, se ha elaborado un nuevo Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, que incluye las Líneas de Actuación, que pueden incluir tanto Proyectos como

Acciones concretas, diferenciándose si son acciones a implementar o acciones implementadas o en curso de la Agenda 21.

El Plan de Acción Local es el núcleo o apartado principal de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, y tiene como finalidad reunir de forma documentada el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a mejorar de forma continua la problemática, retos y oportunidades de desarrollo sostenible local, por parte de todos aquellos agentes sociales y económicos interesados en él, a modo de planificación estratégica integrada de desarrollo sostenible local.

Un elemento crítico para la utilidad e implementación de los programas de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana es la participación, que ha de producirse entre la Administración, la ciudadanía y los técnicos que colaboran en el proyecto de forma transversal y organizada.

En los procesos de participación que se lleven a cabo para la elaboración y aprobación del Plan de Acción se tendrán las siguientes obligaciones:

Integrar la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones para que esta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.

- Potenciar, fomentar y garantizar el acceso a una efectiva participación ciudadana, a través de la adaptación de las estructuras administrativas y facilitando el acceso a los colectivos más vulnerables.
- Establecer los medios pertinentes para la promoción del ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente a través de la configuración de espacios interactivos en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, así como mediante la promoción de sistemas de votación y encuesta de carácter electrónico.

- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el ámbito de aquellos colectivos sociales que tienen más dificultades en ello y disponer de cauces alternativos que garanticen el ejercicio de su derecho a la participación.
- Impulsar la suscripción de convenios y acuerdos con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas, especialmente con organizaciones no gubernamentales y entidades de voluntariado, en los términos previstos en la legislación aplicable.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en los procesos de participación ciudadana objeto de esta Ley.
- Establecer cauces de publicidad y fomento de la participación ciudadana con el fin de que esta sea efectiva y conocida.

Para que la ciudadanía pueda incorporarse a la toma de decisiones y aporte su opinión en este Plan de Acción, se creará un órgano de participación ciudadana, formado por componentes del tejido asociativo de la localidad, encontrándose así la sociedad civil. Este órgano será una referencia para que cualquier ciudadano/a pueda expresar sus ideas e inquietudes respecto al Plan de Acción.

Asimismo, este órgano jugará un papel importante en la aprobación del Plan de Acción Local, ya que este deberá ser evaluado por el órgano de participación ciudadana antes de presentarse en el Pleno de la Corporación Municipal que deberá aprobarlo definitivamente, y desde ahí darlo a conocer a todos los vecinos de la localidad.

La participación de la ciudadanía no solo se limitará a actuar como órgano consultivo en la toma de decisiones sobre el Plan de Acción Local, si no, que también podrá proponer acciones y proyectos para su diseño y ejecución. Cualquier ciudadano podrá proponer proyectos a través de este órgano, que tras su visto bueno elevará dicho proyecto a la Corporación Municipal en alguna de las reuniones, foros u otras formas de contacto entre ambos organismos.

PLAN DE ACCIÓN



AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1.2.

**DATOS DESCRIPTIVOS AGENDA
URBANA**

Los datos e indicadores presentados son extraídos de la base de datos del Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana en el que se reflejan los indicadores principales del municipio de manera visual y sintética.

Con respecto a Montoro queremos destacar **7 datos o indicadores de interés:**

1. La población ha descendido un -6,27% en el período 2010-2020.
2. Alto índice de motorización, lo que muestra la dependencia del vehículo privado movido por combustibles fósiles.
3. Un índice de envejecimiento de la población alto, 17,35%, por encima del dato del cuartil mínimo de pueblos similares.
4. Los empleos se centran en el sector agrícola y ganadero, 51,91%, así como en sector servicios, 32,78% (84,69% entre ambos).
5. Las empresas actúan en el sector agrario y servicios principalmente (61,62% y 28,45%).
6. La tasa de paro es del 12,02%, representando las mujeres un 61,69% de las personas que buscan empleo.
7. Montoro dispone de un PGOU en vigor desde el año 2016.

Superficie total (Km ²)	Viviendas en 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
586,12	4929	3471	9293	14043

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

	VALOR	RANGOS municipios de menos 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2010-2020 (%)	-6,27	-13,8	-8,8	-5,2	-6,59	-4,60	-1,95	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	0,38	0,38	0,61	2,71	1,26	2,27	4,32	✓	✓								
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	38,66	18,8	53,83	84,48	43,74	79,02	85,13	✓	✓								
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	54,34	9,92	43,805	77,90	6,55	9,72	41,22	✓	✓								
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,10	0,04	0,12	0,28	0,13	0,20	0,28	✓	✓								
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	35,93	2,75	14,02	21,05	4,78	10,92	15,05	✓	✓								
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	99,71	97,29	98,95	99,54	96,36	97,72	98,50	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	1,23	1,05	2,21	4,96	0,98	1,70	2,19	✓	✓								
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	58,88	40,47	55,23	65,36	55,93	60,88	73,45	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	2,07	0,00	3,14	19,42	3,39	12,32	22,25	✓	✓			✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	31,23	27,46	30,86	26,32	27,67	33,42	35,17	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m²/m²s)	0,85	0,79	0,88	0,96	0,64	0,77	0,95	✓				✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² /m ² s)	0,56	0,52	0,60	0,67	0,42	0,49	0,59	✓				✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	66,23	67,23	72,29	76,05	58,92	63,79	69,86	✓				✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-	✓				✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓								
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	✓					✓				
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	53,25	36,46	44,03	50,52	30,71	40,79	53,27	✓				✓	✓			✓	
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)		30,09	59,71	80,92	36,04	48,77	101,00	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)		19,26	36,39	67,89	29,06	39,45	92,74	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	7,41	13,99	21,16	39,31	12,44	24,85	37,48	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	0,00	12,38	23,96	34,04	20,51	29,70	51,58	✓	✓					✓	✓		
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	71,09	62,44	68,88	76,51	60,60	64,63	69,27	✓	✓	✓							
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-					✓					
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-	✓									
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	362,52	12,05	36,44	63,83	51,74	123,03	199,01	✓					✓				
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	0,62	0,20	0,33	0,68	0,32	0,67	1,29	✓					✓				
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	553,86	575,56	600,75	628,44	548,44	561,10	589,76			✓			✓				
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	68,00	63,43	66,05	68,04	63,82	68,39	71,70			✓			✓				
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	8,12	5,90	7,10	8,34	6,91	7,86	9,72			✓			✓				
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓			✓				
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-						✓		✓		
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-						✓	✓			
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-			✓			✓				

Superficie total (Km ²)	Viviendas en 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
586,12	4929	3471	9293	14043

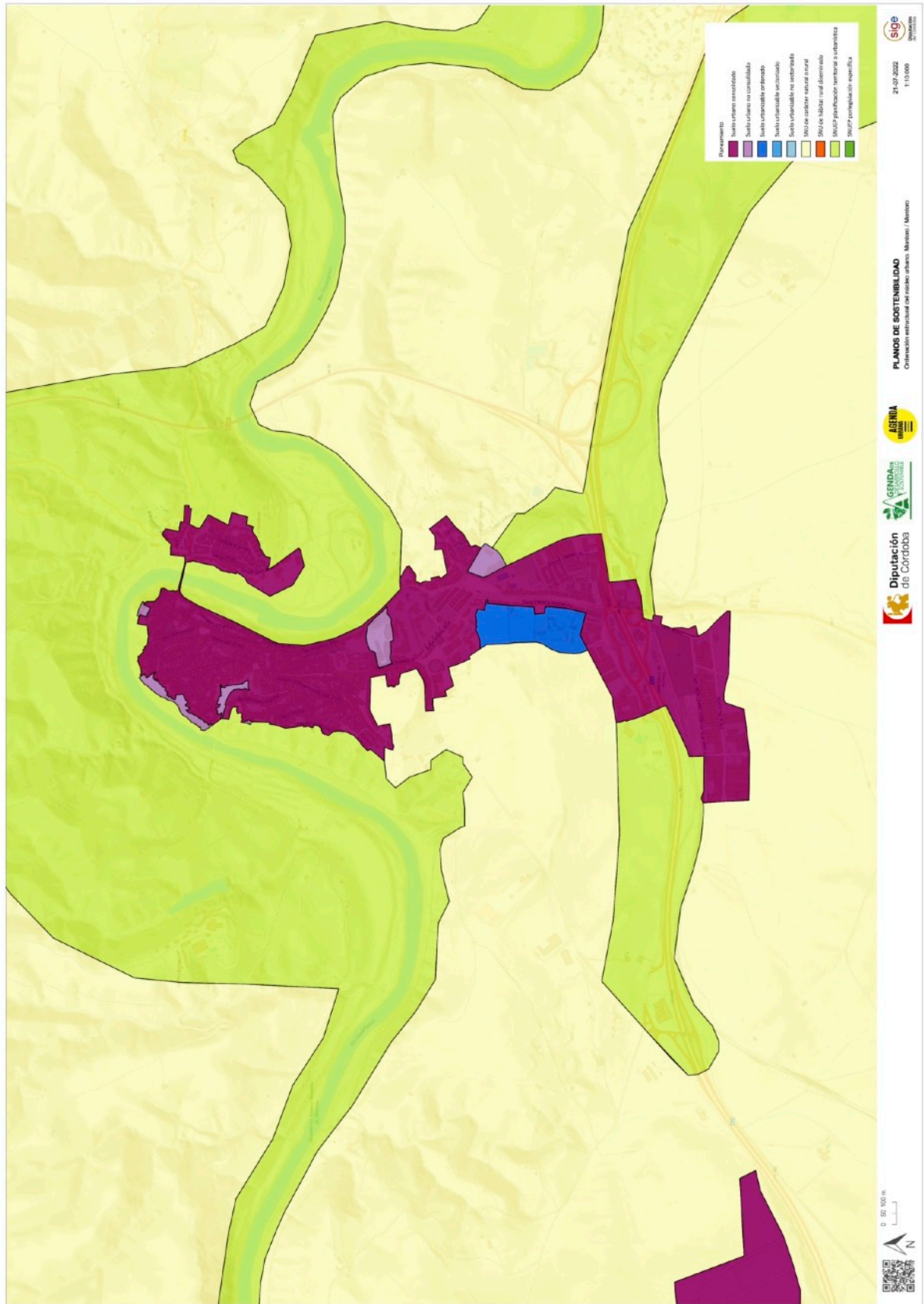
DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

VALOR	RANGOS municipios de menos 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	17,35	19,27	23,11	26,48	16,79	17,44	19,04	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	14,52	12,74	14,33	16,54	12,29	13,35	14,43	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	2,53	1,06	1,51	2,27	1,50	2,51	3,57	✓				✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	49,67	49,68	53,79	59,72	46,93	48,64	49,70	✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	23,39	15,70	19,13	21,07	20,23	21,57	22,82	✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	28,72	31,80	40,73	45,90	27,28	28,38	31,26	✓				✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-					✓				
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	51,91	40,87	50,84	57,8€	29,05	43,42	51,39					✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	10,66	3,80	9,00	11,60	7,39	9,46	18,88					✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	4,64	3,20	5,02	7,09	4,26	4,97	7,08					✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	32,78	26,78	31,77	42,17	33,90	37,98	43,67					✓	✓		✓	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	61,62	39,57	51,7€	64,84	25,96	32,43	49,74						✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	7,41	4,26	6,97	10,62	6,55	7,50	11,48						✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	2,53	3,11	5,25	7,74	4,78	6,07	7,42						✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	28,45	25,81	33,20	40,83	38,24	50,81	53,02						✓		✓	
D.28. TASA DE PARO																
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	12,02	8,90	12,89	17,42	10,05	12,65	14,14					✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	39,00	36,47	41,80	45,38	42,26	44,79	46,39					✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	61,69	57,60	60,68	62,60	58,00	60,25	62,33					✓	✓			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)	530,40	521,81	571,87	677,42	488,69	503,36	544,36	✓							✓	
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	✓							✓	
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-	✓							✓	
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	12,69	1,27	3,94	8,13	10,24	17,36	21,20	✓	✓						✓	
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	24,31	10,03	14,62	18,88	13,87	18,63	24,40	✓	✓	✓					✓	
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	16,17	9,45	14,29	21,75	7,54	9,62	12,11	✓							✓	
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	13,35	11,42	12,78	18,22	12,67	15,83	18,64	✓							✓	
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-								✓	
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)	12,64	25,52	28,35	56,63	19,72	35,37	48,88	✓	✓	✓					✓	
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)	67,04	136,1	178,64	341,7€	108,09	182,86	240,28	✓	✓	✓					✓	
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	PG	-	-	-	-	-	-	✓	✓						✓	✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	1984	1.994	2.008	2.013	1.992	2.002	2.011	✓	✓						✓	✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1.3.

PLANOS DE SOSTENIBILIDAD

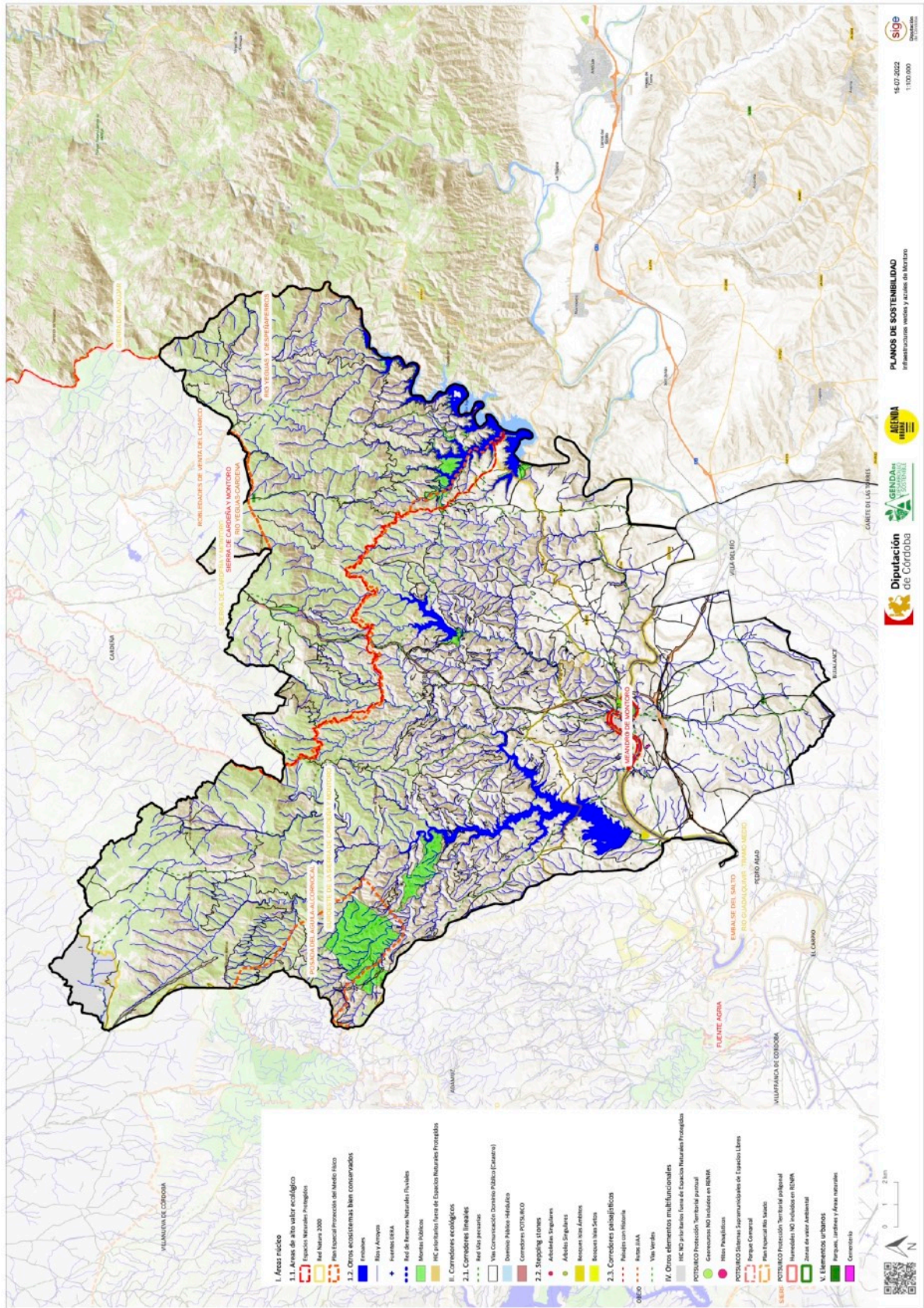
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL NÚCLEO URBANO



RED DE SANEAMIENTO



INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES



15-07-2022
1:100,000



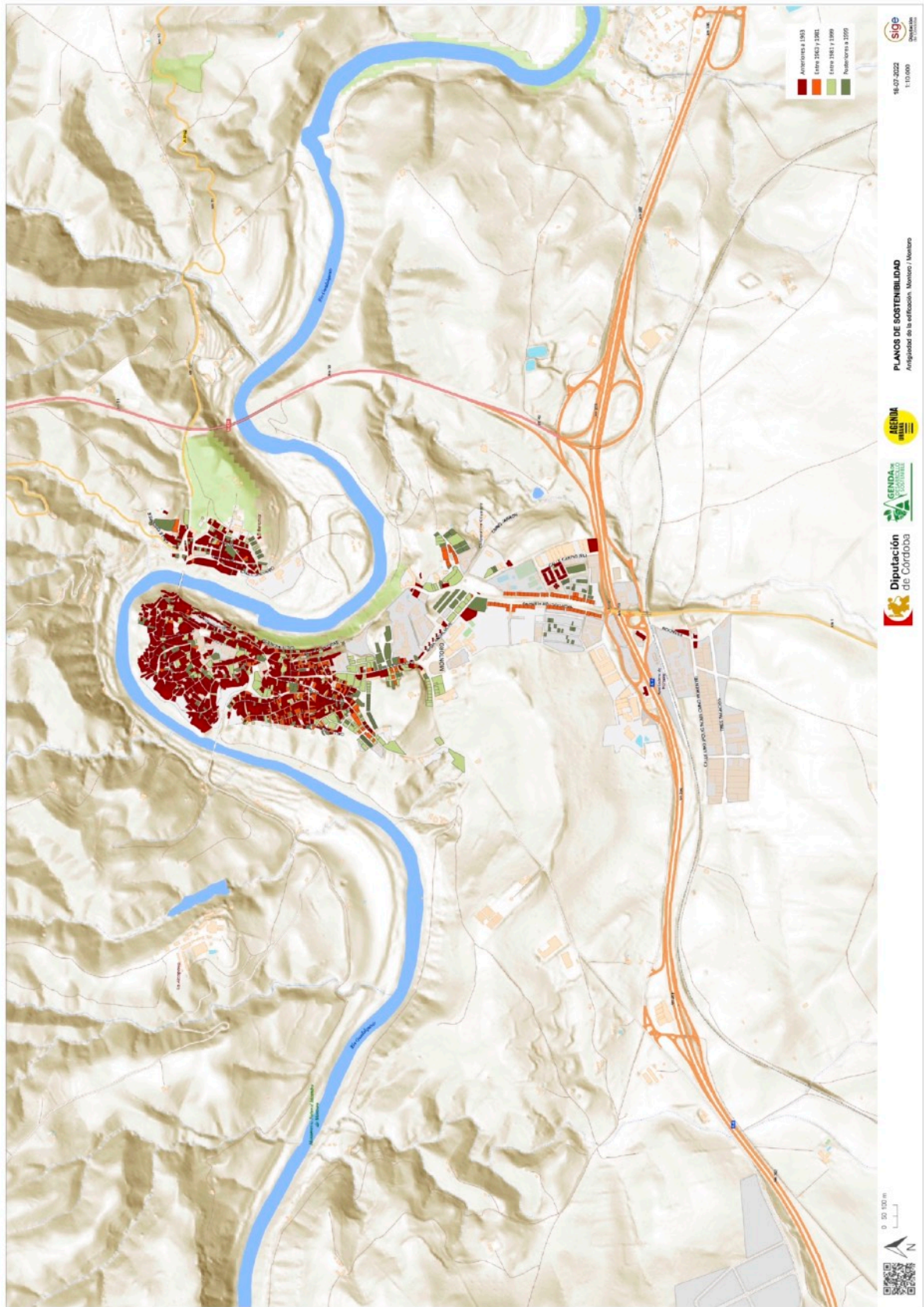
PLANOS DE SOSTENIBILIDAD
Infraestructuras verdes y azules de Córdoba



0 1 2 km



ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN



RED DE ALUMBRADO



RECOGIDA RSU



sigra
19-07-2022
1:10.000
Diputación de Córdoba

PLANOS DE SOSTENIBILIDAD
Residuos de RSU, Naturales, Marinos

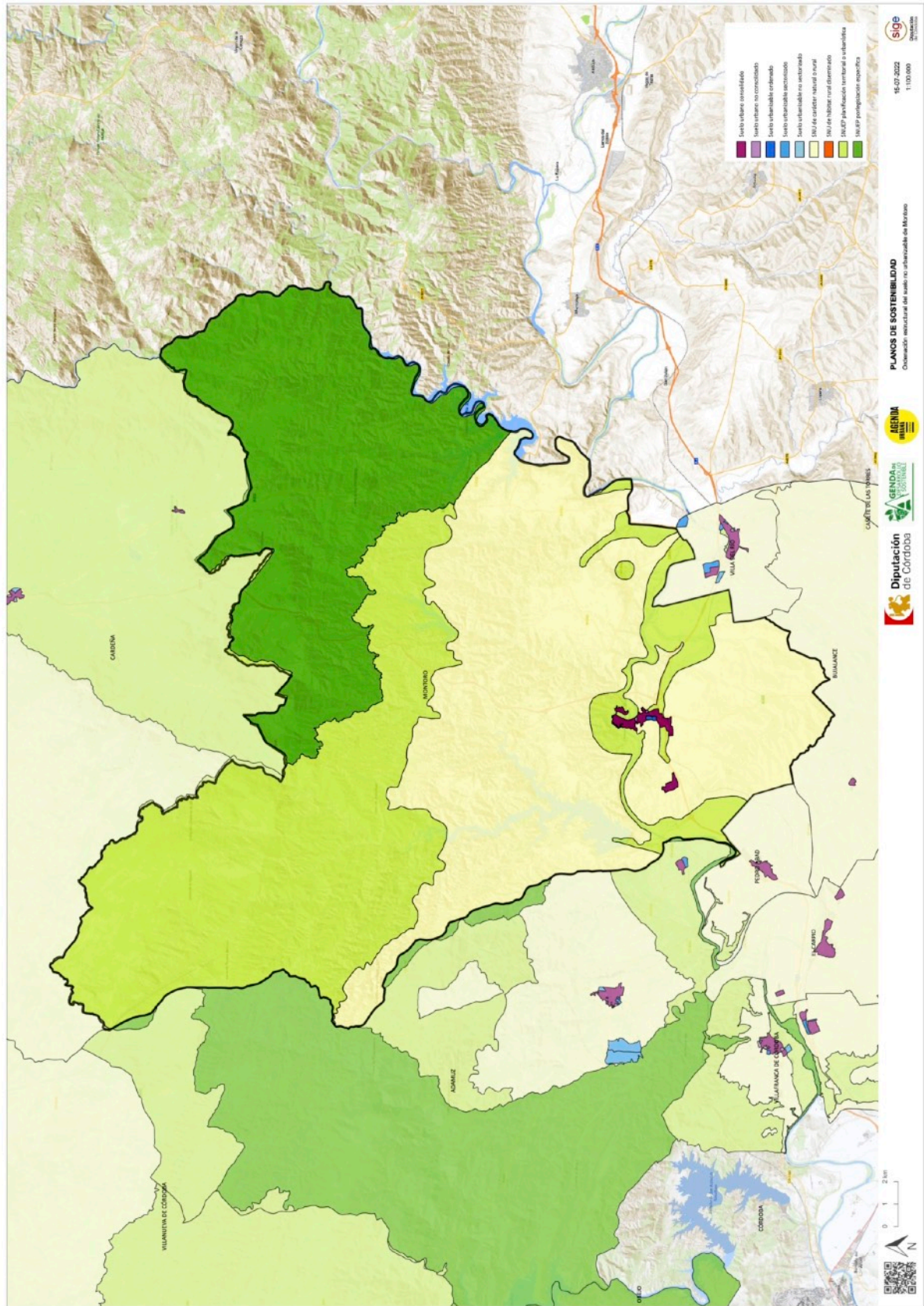
AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

Diputación de Córdoba

ABASTECIMIENTO



ORDENACIÓN ESTRUCTURAL SNU





PLAN DE ACCIÓN



OBJETIVO GENERAL
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO		1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.</p> <p>Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación del PGOU (2016). 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos rurales y agrícolas para actividad agrícola y turística. 	
OBJETIVO		<p>Conseguir una protección integrada y sostenible de nuestro patrimonio natural, arqueológico, etnológico y arquitectónico para su disfrute y aprovechamiento sostenible económico y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento e identificación de los bienes patrimoniales. • Sensibilización y participación social. • Intervención para la conservación, protección y valorización. • Difusión del patrimonio y de sus usos económicos y sociales. • Utilización pedagógica del patrimonio. 	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
2.4. Prácticas Agrícolas Sostenibles y Resilientes 11.a. Vínculos zonas urbanas, perturbadas y rurales			



OBJETIVO GENERAL
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO		1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.</p> <p>Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de protección y promoción de los BIC: Iglesia de San Bartolomé, Torre de Villaverde, Despoblado de Villaverde y Centro Histórico de Montoro. • Plan de Educación Ambiental Municipal. 	
OBJETIVO		<p>Conseguir una protección integrada y sostenible de nuestro patrimonio natural, arqueológico, etnológico y arquitectónico para su disfrute y aprovechamiento sostenible económico y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento e identificación de los bienes patrimoniales. • Sensibilización y participación social. • Intervención para la conservación, protección y valorización. • Difusión del patrimonio y de sus usos económicos y sociales. • Utilización pedagógica del patrimonio. 	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural.			



OBJETIVO GENERAL
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO		1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de corredores verdes y azules para unir elementos clave del término municipal. 	
OBJETIVO		<p>Definir, catalogar y digitalizar la infraestructura verde y azul entendida como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen. Incluye espacios y otros elementos físicos ‘verdes’ en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas núcleo. • Corredores ecológicos. • Otros elementos multifuncionales. • Áreas de amortiguación. • Elementos urbanos. <p>Integrar en una red interconectada, los espacios urbanos y rurales con vegetación natural, agrícola o ajardinada, pública o privada, que ofrecen servicios de carácter ecológico, ambiental, social o incluso económico, contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.</p>			



OBJETIVO GENERAL

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO		2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Control de la calidad del aire. • Prevención frente al ruido. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de ordenanzas municipales sobre contaminación acústica. 	
OBJETIVO		<p>Hacer posible el derecho que tiene la ciudadanía a acceder en condiciones de igualdad a los recursos y servicios en el Municipio.</p> <p>Garantizar a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros.			



OBJETIVO GENERAL

3. REVERTIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO		3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Integración en Redes de ciudades para trabajar por la sostenibilidad. • Campaña de sensibilización medioambiental: uso responsable del agua y autoprotección contra altas temperaturas. 	
OBJETIVO		<p>El Plan de Cambio Climático Local se concibe como documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local. La ley define el contenido de estos planes que deben hacer los ayuntamientos, debiendo incluir las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades</p>			



OBJETIVO GENERAL

3. REVERTIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO		3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan de Emergencia Municipal Contra el Cambio Climático. 	
OBJETIVO		El Plan de Cambio Climático Local se concibe como documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local. La ley define el contenido de estos planes que deben hacer los ayuntamientos, debiendo incluir las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación			



OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.</p> <p>Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.</p> <p>Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Producción de la energía a través de fuentes de energía renovable. • Promover y estimular el ahorro energético y el uso racional de energía en el sector residencial e industria. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Promover la constitución de comunidades energéticas. • Información a vecinos sobre energías renovables y ahorro energético. • Sensorización de red pública de iluminación. 	
OBJETIVO		Reducir el consumo y el gasto energético público y privado del municipio, así como aprovechar los recursos energéticos renovables.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>7.1 Acceso universal a energía. 7.2 Energías renovables. 7.3 Eficiencia energética. 7.a Investigación e inversión en energías limpias. 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.</p>			



OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.</p> <p>Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación sobre el ahorro del agua y su uso racional. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la reutilización de aguas depuradas para regantes. 	
OBJETIVO		<p>Visualizar la conservación y mejorar de la red de abastecimiento y red de saneamiento de forma constante para asegurar su mantenimiento y detectar posibles pérdidas y enmendarlas en el momento en el que se encuentren.</p> <p>El servicio de abastecimiento de agua potable está continuamente sujeto a labores de mantenimiento, control de la calidad y de las perdidas en la red, para mejorar la correcta ordenación y gestión del agua potable, así como su equivalente en la red de saneamiento para las aguas residuales.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>6.1 Acceso al agua potable. 6.2 Acceso a saneamiento e higiene. 6.3 Calidad del Agua. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos. 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos. 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento. 12.2 Uso eficiente de recursos materiales.</p>			



OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de reciclaje y recogida selectiva de los residuos urbanos 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en el uso del punto limpio para difundir la economía circular en el municipio. 	
OBJETIVO		Lograr una economía circular, es decir, un modelo de ciclo cerrado. Reducción, la reutilización y el reciclaje de materias primas y elementos como el plástico o los textiles. Eliminación de vertidos sólidos y líquidos.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos materiales			



OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y biorresiduos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto para mejora de aprovechamiento de residuos y restos de la actividad agraria. 	
OBJETIVO		Impulsar la Economía Circular, un modelo económico que plantea la gestión más eficiente de los recursos, desde su producción y consumo hasta el tratamiento y reciclaje de los residuos.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos materiales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Reducir la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización			



OBJETIVO GENERAL

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO		5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las infraestructuras de transporte: Autobús local gratuito. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> Línea tren cercanías. Transporte intercomarcal con pueblos fuera de la autovía. Modelos alternativos de transporte compartido comarcal 	
OBJETIVO		<p>En Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establece los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Regulación y control del acceso y del estacionamiento en el centro urbano. Desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público. Desarrollo de medidas de integración de los transportes públicos y su intermodalidad. Potenciación de estacionamiento de disuasión. Ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte. Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta. Gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores. Regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías. Mejora de la calidad del aire y reducción del ruido. Mejora de la seguridad vial. 	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
3.6 Accidentes de tráfico			



OBJETIVO GENERAL

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO		5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.</p> <p>Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la accesibilidad y la movilidad en las calles de mayor tránsito y edificios públicos. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del PMUS 2019. • Implantación de puntos de recarga para coches eléctricos. 	
OBJETIVO		<p>En Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establece los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación y control del acceso y del estacionamiento en el centro urbano. • Desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público. • Desarrollo de medidas de integración de los transportes públicos y su intermodalidad. • Potenciación de estacionamiento de disuasión. • Ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte. • Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta. • Gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores. • Regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías. • Mejora de la calidad del aire y reducción del ruido. • Mejora de la seguridad vial. 	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>9.1. Infraestructura sostenible. 11.2 Transporte público.</p>			



OBJETIVO GENERAL

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO		6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la cobertura y la gestión de los servicios sociales. • Creación de las infraestructuras sanitarias suficientes. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura suficiente de servicios públicos. 	
OBJETIVO		<p>La atención social es una de las prioridades en la gestión municipal. Para afrontar las distintas necesidades de los colectivos sociales del municipio, el Ayuntamiento se vale de una serie de herramientas, que pasan por apoyar la Zona Básica de Trabajo Social del Instituto Provincial de Bienestar Social.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades</p>			



OBJETIVO GENERAL

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
LÍNEA ESTRATÉGICA	<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</p> <p>Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.</p> <p>Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.</p> <p>Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.</p>
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el crecimiento del tejido industrial Promocionar el desarrollo del tejido empresarial a través de las personas emprendedoras. • Promover la formación de empresarios y trabajadores. • Impulsar la competitividad y la calidad de los productos agrícolas y ganaderos . • Formación dirigida a los agricultores y ganaderos. • Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. • Fomentar la creación de asociaciones y cooperativas agrarias y empresariales.
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización actividades y promoción de productos locales. Plan Estratégico de Comercio Local. • Acciones para promover y mejorar la FP DUAL. • Promover la Feria del olivo. • Fomento del relevo generacional agrícola y la incorporación de I+D.
OBJETIVO	<p>Centralizar el estudio de los recursos endógenos y las necesidades formativas en relación con los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>Se pretende cubrir las necesidades formativas de la población local, especialmente de aquellas que carecen de la cualificación suficiente para acceder a puestos de trabajo más capacitados, especializados y mejor remunerados. Con una mejor cualificación se presenta un trabajador con más posibilidades de acceso al mercado de trabajo y con más calidad.</p>

ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza. 2.c Volatilidad de precios de los alimentos. 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos. 8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente. 9.2 Industria inclusiva y sostenible. 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor. 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad.</p>			



OBJETIVO GENERAL

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO		7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		<ul style="list-style-type: none"> Gestión, promoción y publicidad del sector turístico. 	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de las acciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino. 	
OBJETIVO		Señalización y adecuación de rutas y/o senderos con valores naturales, históricos, paisajísticos y etnográficos, en el municipio. Puesta en valor del patrimonio natural a través de la adecuación de senderos y la interpretación paisajista.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible.			



OBJETIVO GENERAL

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA</p>	<p>Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.</p>
<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO</p>	
<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. • Ayudas económicas a la compra de vivienda para jóvenes.
<p>OBJETIVO</p>	<p>Hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar. Determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio.</p> <p>Eliminar situaciones de ocupación anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler. Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.</p> <p>Determinar las necesidades de suelo para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.</p> <p>Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.</p> <p>Impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda. Determinar las necesidades de suelo para completa la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.</p>

OBJETIVO		<p>Establecer una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente.</p> <p>Establecer una oferta de vivienda protegida de nueva construcción que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificultades económicas o en riesgo de exclusión.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.1 Acceso a la vivienda			



OBJETIVO GENERAL

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA</p>	<p>Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.</p> <p>Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.</p>
<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO</p>	
<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de viviendas en el casco antiguo para alquiler y venta de protección oficial. • Promover la construcción de viviendas de protección oficial en propiedad y alquiler.
<p>OBJETIVO</p>	<p>Hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar. Determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio.</p> <p>Eliminar situaciones de ocupación anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler. Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.</p> <p>Determinar las necesidades de suelo para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.</p> <p>Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.</p>

OBJETIVO		<p>Impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda. Determinar las necesidades de suelo para completa la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.</p> <p>Establecer una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente.</p> <p>Establecer una oferta de vivienda protegida de nueva construcción que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificultades económicas o en riesgo de exclusión.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.1 Acceso a la vivienda			



OBJETIVO GENERAL

9. LIDIAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO		9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.</p> <p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para convertirnos en DTI rural. • Convertir Montoro en un Smart Village: uso de tecnología para mejorar servicios y actividad económica. 	
OBJETIVO		<p>Smart City es un concepto y una filosofía. Un concepto que aglutina numerosos factores que se aplican sobre las zonas urbanas, cuya naturaleza es compleja y diversa, y una filosofía de actuación basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que debe tener como resultado final el bienestar de los ciudadanos y hacia el logro de ciudades y pueblos mejores, más inteligentes, para ciudadanos cada vez más interconectados y participativos.</p> <p>Su primera fase debe estar enfocada a dotarlos de inteligencia, a través del despliegue de infraestructuras de comunicación, para ofrecer servicios que son demandados por unos ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Además, la situación económica requiere que éstos sean prestados al menor coste.</p> <p>La Smart City municipal consiste en un paquete de servicios para el municipio sobre la mejora del acceso ciudadano, control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos, de flotas de vehículos y equipos humanos.</p> <p>Smart City es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios

Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
5.b Uso de tecnología y TIC. 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica.



OBJETIVO GENERAL

9. LIDIAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO		9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Formación ciudadana para reducir la brecha digital. 	
OBJETIVO		<p>Smart City es un concepto y una filosofía. Un concepto que aglutina numerosos factores que se aplican sobre las zonas urbanas, cuya naturaleza es compleja y diversa, y una filosofía de actuación basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que debe tener como resultado final el bienestar de los ciudadanos y hacia el logro de ciudades y pueblos mejores, más inteligentes, para ciudadanos cada vez más interconectados y participativos.</p> <p>Su primera fase debe estar enfocada a dotarlos de inteligencia, a través del despliegue de infraestructuras de comunicación, para ofrecer servicios que son demandados por unos ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Además, la situación económica requiere que éstos sean prestados al menor coste.</p> <p>La Smart City municipal consiste en un paquete de servicios para el municipio sobre la mejora del acceso ciudadano, control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos, de flotas de vehículos y equipos humanos.</p> <p>Smart City es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
5.b Uso de tecnología y TIC. 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica.			



OBJETIVO GENERAL

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO		10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		<p>Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).</p> <p>Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del reglamento de participación ciudadana. • Apostar por mejora del asociacionismo. 	
OBJETIVO		<p>Generar una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento. La gobernanza juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>16.b Leyes y políticas. 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.</p>			



OBJETIVO GENERAL

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO		10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Campaña Periódica de Comunicación Pública de la ADS e integración en redes de municipios con planificación basada en la Agenda Urbana y ODS. • Rediseño RPT para adaptarla a los nuevos retos y completar la plantilla municipal. 	
OBJETIVO		Generar una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento. La gobernanza juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible			



OBJETIVO GENERAL

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO		10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguimiento y gobernanza de la ADS-Plan de Acción de la Agenda Urbana de Montoro. 	
OBJETIVO		<p>Establecer un vínculo de relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, donde el ciudadano puede hacer llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias al Ayuntamiento, y a través del cual puede observar y comprobar que sus ideas pueden llevarse a cabo.</p> <p>Conseguir generar complicidades y alianzas para que se desarrollen las acciones de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Bujalance, tanto en la sociedad civil, como en el mundo económico como en el sector público.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<p>16.b Leyes y políticas. 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.</p>			



INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de gestión de la Agenda Urbana Española son un elemento de referencia para esta Agenda de Desarrollo Sostenible.

De esta forma esta Agenda puede ser evaluada siguiendo los protocolos de actuación de la AUE y ser comparada con la gestión y resultado de las Agendas de otras ciudades. Este es el motivo por el que se ha procedido a incluir en este documento los indicadores propios de la AUE.

Desde el equipo redactor de esta Agenda se recomienda que las evaluaciones que se realicen en el municipio en colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba se transmitan al Ministerio correspondiente en materia de Agenda Urbana y se incluyan los indicadores cualitativos y cuantitativos propuestos en esta Agenda.

1 | TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

Indicadores cualitativos

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

Indicadores cuantitativos

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Indicadores cualitativos

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

Indicadores cuantitativos

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Indicadores cualitativos

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

Indicadores cuantitativos

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

2 | MODELO DE CIUDAD

Objetivo

Estratégico 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

Indicadores cualitativos

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

Indicadores cuantitativos

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos

Indicadores cualitativos

2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

Indicadores cuantitativos

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos

Indicadores cualitativos

2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?

Indicadores cuantitativos

2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.



2 | MODELO DE CIUDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO **Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación**

2.4

Indicadores cualitativos
.....

2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?

Indicadores cuantitativos
.....

2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.

2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

OBJETIVO ESPECÍFICO **Impulsar la regeneración urbana**

2.5

Indicadores cualitativos
.....

2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

Indicadores cuantitativos
.....

2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.



OBJETIVO ESPECÍFICO **Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios**

2.6

Indicadores cualitativos
.....

2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

Indicadores cuantitativos
.....

2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.

2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

3 | CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo

Estratégico 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

Indicadores cualitativos

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

Indicadores cuantitativos

3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero



Indicadores cualitativos

3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

Indicadores cuantitativos

3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

Indicadores cualitativos

3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

Indicadores cuantitativos

3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

4 | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo Estratégico 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

4.1

Indicadores cualitativos

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

Indicadores cuantitativos

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO Optimizar y reducir el consumo de agua

4.2

Indicadores cualitativos

4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

Indicadores cuantitativos

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar el ciclo de los materiales

4.3

Indicadores cualitativos

4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

Indicadores cuantitativos

4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

OBJETIVO ESPECÍFICO Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

4.4

Indicadores cualitativos

4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

Indicadores cuantitativos

4.4.2. Generación de residuos por habitante.



5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo

Estratégico 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO Favorecer la ciudad de proximidad

5.1

Indicadores cualitativos

5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?

Indicadores cuantitativos

5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.

5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).



OBJETIVO ESPECÍFICO Potenciar modos de transporte sostenible

5.2

Indicadores cualitativos

5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

Indicadores cuantitativos

5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.

5.2.3. Número de viajes en transporte público.

6 | COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo Estratégico 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

Indicadores cualitativos

6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

Indicadores cuantitativos

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.



OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

Indicadores cualitativos

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?

Indicadores cuantitativos

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

7 | ECONOMÍA URBANA

Objetivo Estratégico 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1 **Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica**

Indicadores cualitativos

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

Indicadores cuantitativos

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.



OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2 **Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores claves para la economía local**

Indicadores cualitativos

7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?

Indicadores cuantitativos

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

8 | VIVIENDA

Objetivo

Estratégico 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1 Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible

Indicadores cualitativos

8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

Indicadores cuantitativos

8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.

8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

Indicadores cualitativos

8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

Indicadores cuantitativos

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.

9 | ERA DIGITAL

Objetivo Estratégico 9



LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)

Indicadores cualitativos

9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

Indicadores cuantitativos

9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

Indicadores cualitativos

9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

Indicadores cuantitativos

9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

10 | INSTRUMENTOS

Objetivo Estratégico 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión

Indicadores cualitativos

10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernar multinivel

Indicadores cuantitativos

10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

Indicadores cualitativos

10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?



10 | INSTRUMENTOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO
10.4**

Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

Indicadores cualitativos
.....

10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

Indicadores cuantitativos
.....

10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.





SISTEMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Un elemento imprescindible para conseguir que la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro sea un documento que se aplique y desarrolle a lo largo del tiempo es crear una estructura de Gobernanza¹ y participación que apoye el despliegue de las acciones recogidas en este Plan de Acción. Esta Gobernanza ha de estar basada en la cooperación público-privada-social.

Hemos de entender la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro un documento dinámico que se ha de adaptar a los cambios que vendrán entre su aprobación y el horizonte de 2030.

Se traslada la propuesta para que se establezca un Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible que reciba, con carácter anual, una evaluación de la Agenda Urbana, lo que deberá facilitar un correcto ejercicio de gobernanza y un impulso público, privado y social en la materialización de esta Agenda.

Para este Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible recomendamos esta composición mínima, con un máximo de diez a doce personas por operatividad del Comité:

- Alcalde/sa.
- Secretario/a Ayuntamiento.
- Concejal Desarrollo.
- Un concejal por cada grupo de la oposición.
- Tres representantes ciudadanos.

Este Comité debería constituirse y su primera acción sería la revisión de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, previo estudio, para pasarla al Pleno Municipal para su aprobación.

Posteriormente recomendamos publicar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro en la web municipal y puesta a disposición ciudadana para su descarga en PDF y envío del enlace de descarga a través de redes sociales, así como disponer de un pequeño resumen de lectura rápida con formato de Resumen Ejecutivo.

¹ Según la RAE Gobernanza es 1.f. Forma de gobernar, especialmente si es eficaz y adecuada a los fines que se persiguen.

Un elemento imprescindible para conseguir que la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro sea un documento que se aplique y desarrolle a lo largo del tiempo es crear una estructura de Gobernanza² y participación que apoye el despliegue de las acciones recogidas en este Plan de Acción. Esta Gobernanza ha de estar basada en la cooperación público-privada-social.

Hemos de entender la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro como un documento dinámico que se ha de adaptar a los cambios que vendrán entre su aprobación y el horizonte de 2030.

Se traslada la propuesta para que se establezca un Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible que reciba, con carácter anual, una evaluación de la Agenda Urbana, lo que deberá facilitar un correcto ejercicio de gobernanza y un impulso público, privado y social en la materialización de esta Agenda.

Para este Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible recomendamos esta composición mínima, con un máximo de diez a doce personas por operatividad del Comité:

- Alcalde/sa.
- Secretario/a Ayuntamiento.
- Concejal Desarrollo.
- Un concejal por cada grupo de la oposición.
- Tres representantes ciudadanos.

Este Comité debería constituirse y su primera acción sería la revisión de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, previo estudio, para pasarla al Pleno Municipal para su aprobación.

Posteriormente recomendamos publicar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro en la web municipal y su puesta a disposición ciudadana para su descarga en PDF y envío del enlace de descarga a través de redes sociales, así como disponer de un pequeño resumen de lectura rápida con formato de Resumen Ejecutivo.

² Según la RAE Gobernanza es 1.f. Forma de gobernar, especialmente si es eficaz y adecuada a los fines que se persiguen.

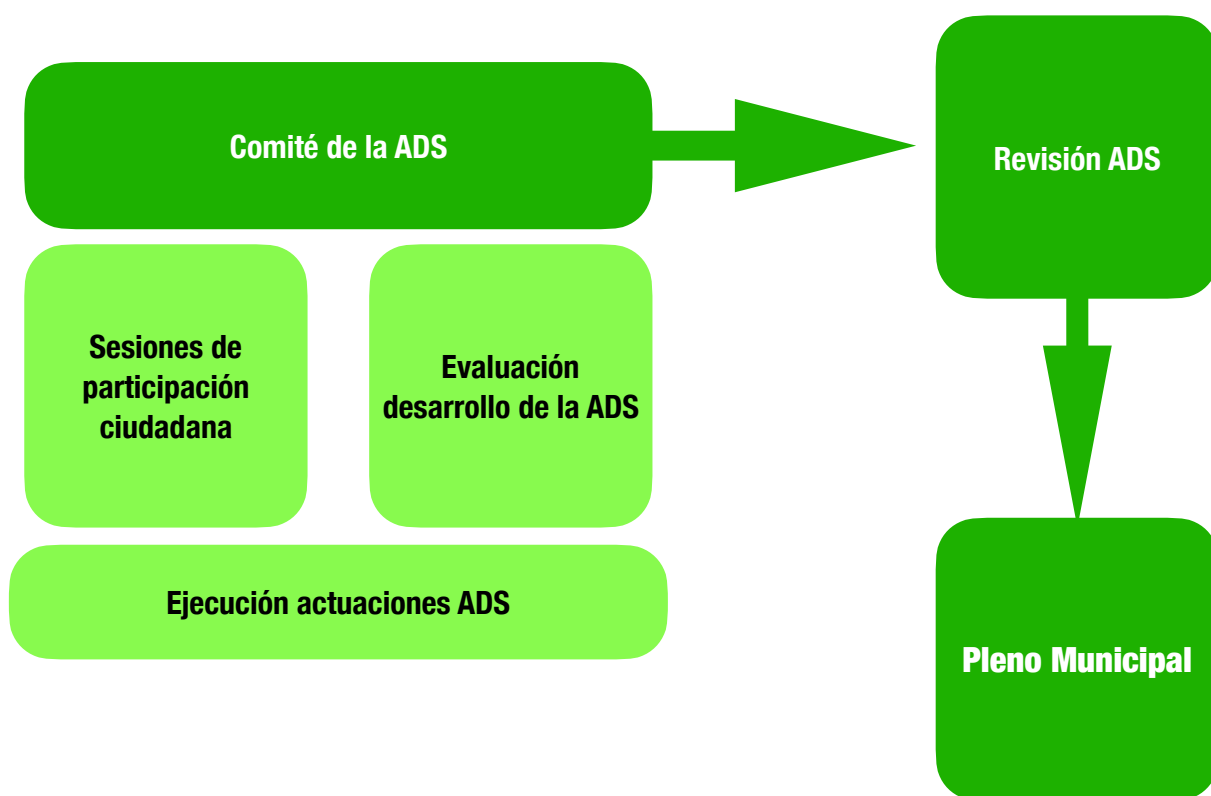
Sería conveniente realizar una actividad de participación ciudadana aprovechando la difusión de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En esta sesión de participación abierta a la ciudadanía se puede ejecutar una sencilla dinámica de trabajo para que en la sesión se debata sobre el documento y se realice un trabajo de corrección que lleve a la mejora de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro si fuese necesario.

La estructura de la sesión corresponde al esquema siguiente:

- 1- Exposición de la ADS.
- 2- Debate sobre acciones a implementar/incorporar.
- 3- Recopilación de las acciones consensuadas.

Diagrama sistema de gobernanza y participación.





ANEXO: PLAN DE CONTROL

Objetivo Estratégico	MARCO ESTRATÉGICO	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	
			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			C=orto
1.- ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p><i>Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.</i></p> <p><i>Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.</i></p> <p><i>Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.</i></p> <p><i>Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.</i></p> <p><i>Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.</i></p> <p><i>Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.</i></p> <p><i>Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.</i></p>	Desarrollo e implementación del PGOU (2016).	X											L	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía	
								Mejora de caminos rurales y agrícolas para actividad agrícola y turística.		X					M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
		<p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.</p> <p><i>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.</i></p> <p><i>Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitos de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.</i></p> <p><i>Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.</i></p> <p><i>Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.</i></p> <p><i>Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.</i></p>														
							Acciones de protección y promoción de los BIC: Iglesia de San Bartolomé, Torre de Villaverde, Despoblado de Villaverde y Centro Histórico de Montoro.		X					M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía	
							Plan de Educación Ambiental Municipal					X		Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía		

